

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 40 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos. ANUNCIOS. — 8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 17 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Alberto el Magno, S. Dionisio Obispo y el Beato Julian de San Agustin.*

CUARENTA HORAS. — Estan en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion, en la Enseñanza.

*Abrense las Velaciones.*

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
6	7 m.	12	32 10	S. nub.	Sale 5 h. 38 ms. m. H. M.
	2 t.	16	32 10	S. nub.	Merid. 12
10	n.	13	32 10	S. nub.	Se pone á 6 h. 22 ms. t. Reloj. 12 2

ESPECTACULOS.

*Teatro Principal.*—Segunda salida del actor de carácter jocoso, D. José Sanchez Albarran.—Se pondrá en escena el interesante drama, nuevo en este teatro, en dos actos, traducido del francés por D. Isidoro Gil, El lobo marino. Está dirigido y ensayado por el señor Montaña, acompañándole las señoras Martínez y Valeio, y los señores Parreño, Sanchez Albarran y Guillen. A continuación se bañará el Paso Stirien por la señorita Mercedes y D. Luis Pavía. Finalizando con la muy chistosa pieza andaluza en un acto, La flor de la Canela, dirigida y ensayada por el señor Sanchez Albarran.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

*Teatro del Olean*, en el salon de San Agustin.—Sinfonia. La comedia en 2 actos el Pilluelo de Paris. Seguirán unas Boleras robadas, terminando con la pieza en un acto, El pan pan, y el vino vino. A las siete y media.

*Orden general del 6 de abril de 1850 en Barcelona.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 16 del anterior dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito lo siguiente.

Excmo. Sr.—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Barcelona el dia 13 de marzo del año próximo anterior, para ver y fallar la causa instruida contra el capitán graduado, teniente del regimiento infanteria de Galicia D. Vicente Ferrandiz, por acusado de haber estraído plazas de rancho de la tercera compañía del segundo batallon del mismo cuerpo, siendo comandante de ella, pronunció la sentencia siguiente.—Le ha condenado y condena el consejo por pluralidad de votos, á que sufra como pena estraordinaria dos meses de arresto en un castillo, aperebido de mayor rigor si en lo sucesivo reincidiese en tan punibles abusos: decretando que de los mil doscientos setenta y siete reales con trece maravedises que se hallan depositados en la caja del regimiento infanteria de Galicia, se devuelvan mil ciento noventa y seis reales con doce maravedises á los individuos de la compañía que mandó Ferrandiz, quedando á disposicion del Excmo. Sr. Teniente general director del arma los ochenta y un reales restantes, para la aplicacion que tenga por conveniente.—Y enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina se ha servido aprobar la preinserta sentencia. De real órden y con devolucion de la causa lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia con arreglo á ordenanza.—El brigadier, jefe de E. M., Juan Manuel Vasco.

*Orden de la plaza del 7 de abril de 1850.***SERVICIO PARA EL 8.**

Jefe de dia, D. José Cruzati, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infanteria de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Zamora.—Hospital y provisiones, S. Quintin.—Teatros, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

**BARCELONA.**

*Barcelonés.* Para apreciar debidamente el estado actual de cosas enumera en su artículo de ayer todas las cuestiones que tiene el ministerio Narvaez que resolver y solventar en su concepto para continuar siguiendo al frente de la nacion española. En cuanto á la política exterior, tiene, dice, nuestro gobierno que arreglar aun las diferencias diplomáticas con la Gran Bretaña, diferencias que por mas que se diga, no quiere creer todavía en la solucion satisfactoria que de algunos dias á esta parte se anuncia. La cuestion romana, suspensa, pero no concluida, es otro asunto, á su vez, que debe interesar al gobierno de una manera directa. El reconocimiento de nuestra Reina por el autócrata, es otra cuestion de gravedad, segun entiende, atendido el papel que representa la Rusia en el estado en que se hallan los gobiernos europeos. El estado de agitacion en que se halla la nacion lusitana, es otro objeto que cree debe preocupar en gran manera á nuestros gobernantes. Tambien piensa que es otro objeto que preocupa actualmente la atencion de los hombres pensadores, el viaje del señor conde de Mirasol. Y finalmente la Francia, opina que ha de ser para nuestros gobernantes una constante pesadilla. En cuanto al estado interior, observa que el descontento cunde por todas partes; que los impuestos se hacen cada dia mas

insoportables, que el partido clerical aumenta con sus influencias y pretensiones; que los verdaderos carlistas no descuidan medio para poner en evidencia sus pretensiones; y que el suceso de alta trascendencia que pronto va á tener lugar en España, puede y debe cambiar completamente el aspecto de la nacion. Y que saber sacar partido de él, es cuestion de gran valor, y no quiere creer que la política de nuestros gobernantes sea bastante diestra para saber aprovechar todo el que tiene en sí.

*Bien público.* Dice que la real órden de 27 de marzo último ha introducido importantes aclaraciones en las utilisimas medidas dictadas en 20 de febrero y 14 de marzo, con el objeto de ir estrechando cada vez mas el círculo inmenso que habia llegado á ocupar entre nosotros el contrabando. Añade que el Sr. Bravo Murillo ha sabido demostrar que al propio tiempo que se halla dispuesto á dispensar toda la proteccion, toda la latitud y holgura á las transacciones del tráfico legítimo, no cesa en el propósito de tener á raya el fraude y á la desmoralizacion. De la misma manera que ha declarado espresamente que queda en toda su fuerza y vigor la real órden de 20 de febrero, segun la cual todos los géneros estrangéros sujetos á derechos de aranceles, para su circulacion en el interior deben llevar el correspondiente sello ó marchamo, debiendo decomisarse los que se presenten sin este requisito; respecto á la de 14 de marzo que fijaba las reglas para que pudiesen circular sin peligro por el reino los géneros almacenados que carecen de sello por haber sido introducidos cuando era libre la circulacion fuera de la zona fiscal, no solo manifiesta que siempre debió entenderse como absolutamente voluntaria, sino que prorroga los plazos concedidos y releva de la necesidad de acreditar su origen ó la aduana donde verificaron su adeudo. Y ademas nota que la real órden de 20 de febrero despues de dejar á cubierto todas las garantías que concede la ley á la seguridad individual, desplegó todas las facultades que justamente puede arrogarse la administracion para reprimir el fraude y el contrabando.

*Opinion Pública.* Se ocupa de la política de concesiones, y espone que en la mayor parte de los Estados del mundo civilizado impera la política de represion de un modo mas ó menos violenta; pero tambien en la mayor parte de los paises se deja percibir un descontento general, un mal estar insoportable, y la revolucion amenaza levantarse erguida á sacudir el yugo que pesa sobre los pueblos y destruir todos los errores, todos los abusos y todas las injusticias. Pero en medio de ese cuadro desconsolador, ve dos Estados en los cuales no se hacen temer las revoluciones, y es porque sus gobiernos, puestos al frente del movimiento de progreso, en vez de un absurdo y fatal sistema de represion, van haciendo concesiones, y se prestan á las reformas á medida que van siendo necesarias. Estos son los Estados-Unidos y la Gran Bretaña. Dice que allí no se temen las revoluciones por que los gobiernos en vez de reprimir, conceden; en vez de contrarestar el movimiento, le comunican impulso; en vez de contrarestar el torrente innovador y progresivo, lo dirijen procurándole un curso espedito y razonable. Y es pues de todo punto innegable, añade, que la política de concesiones previene las revoluciones; y la única verdadera y conforme con la ley de progreso á que están sujetas las sociedades en su marcha.

A primera hora de la mañana de ayer, segun hemos oido referir, tuvo lugar en la Rambla un suceso original. Parece ser que despues de continuas disputas y querellas entre los limpiabotas españoles y los estrangeros, se avinieron ambos partidos á una transaccion amistosa, conviniéndose en que nuestros paisanos ocu-

parian en los dias festivos el llano de la Bocaria, y los saboyardos y demas el punto que media desde los primeros árboles de la Rambla del centro, hasta el ángulo de la calle de Fernando VII. Segun la crónica, uno de los últimos quiso ayer hacer una escursión en el terreno vedado, y como se resistiese á abandonar el campo, y sus compañeros le abonasen, españoles y estrangeros se arremolinaron unos contra otros; y sin la pacífica mediacion de algunas personas bien intencionadas, el lance hubiese podido tener consecuencias desagradables. Felizmente se restableció la paz, y cada bando volvió á ocupar sus respectivas posiciones, y á entregarse con su acostumbrada actividad á sus ordinarias tareas.

—Por disposicion de S. M. queda nombrado presidente de la Sala tercera de esta Audiencia, el Sr. Dr. Luis Quinto, magistrado que era de la de Zaragoza.

—Los bailes que en la temporada de Carnaval se presentan siempre favorecidos de un seductor atractivo, aparecen casi constantemente desanimados y desprovistos de interés en cualquiera otra época del año. No obstante esta costumbre, bien generalizada por cierto, el baile que se dió el sábado en los salones de la Filarmonía fué una bella escepcion de esa regla, y un buen número de lindas señoritas correspondieron á la galante invitacion de los señores socios, y se apresuraron á tomar parte en una funcion tan lujosa y amena como todas las que los mismos acostumbran disponer. El salon estaba iluminado y decorado con sumo gusto, viéndose en todas partes muchos ramilletes de flores naturales, y en los trajes de todos los concurrentes se notaba suma elegancia y sencillez, siendo tambien las flores naturales el adorno que daba mayor realce á las graciosas y jóvenes señoritas que ocupaban la doble fila de asientos.—El baile concluía cerca las cuatro de la madrugada, y durante el mismo, una bien combinada orquesta tocó varias danzas, algunas de ellas de un mérito muy recomendable.

—La sociedad denominada del Lirio, dió ayer un lucido baile de payesas en el local que fué convento de Franciscanos, el que segun costumbre empezó á las 10 de la mañana, y duró hasta las dos de la tarde; debió continuar de las 4 hasta las 7, y volviendo á empezar á las 10 de la noche, habrá terminado despues de las 5 de esta madrugada.—El salon formado por un vasto entoldado, estaba vistosamente adornado con cuadros y colgaduras de seda, que producian muy buen efecto, viéndose frente las tres puertas que le servian de entrada, la decoracion de una galeria practicable de tres arcos; en el del centro habia una estrella de movimiento, y en los laterales dos grandes espejos, jarros y guirnaldas de flores, y gran número de arañas y candelabros que por la noche debian producir una brillante iluminacion. — Los jóvenes socios vestian con elegancia. Las convidadas muchas de las cuales se distinguian por su belleza, llevaban ricos vestidos, aunque generalmente pierden mucho de su natural atractivo, porque se afanan en desprestigiar el justamente celebrado y pintoresco traje de nuestras payesas, para presentar una copia poco acertada casi siempre, de los que tambien sientan á las señoras.

—Se trata, segun tenemos entendido, de proceder desde luego á la continuacion de la obra de las Casas Consistoriales á fin de dar el oportuno ensanche á las oficinas dependientes de la Municipalidad.

—Anteayer á las dos de la tarde se pegó fuego en un cuartito del edificio de S. Felipe Neri, en el cual habia un depósito de esteras. Aunque el incendio no fuese cosa muy considerable, no dejó de causar un susto de alguna importancia, pues que el punto en donde tenia lugar, estaba muy inmediato al sitio en donde se halla almacenada la pólvora que se distribuye á los estancos. Afortunadamente, gracias al eficaz auxilio de algunas personas, pronto desapareció un peligro que

debe servir de saludable aviso para trasladar á otro punto menos céntrico de la ciudad las existencias de un artículo cuya inflamacion accidental, podria ocasionar funestisimas consecuencias.

—Leemos en el «Bien público» de ayer: «Está para llegar á esta ciudad el brigadier de la armada D. Pablo Llanes, comisionado por el gobierno para la construcción en Inglaterra, de seis vapores destinados al servicio de la armada nacional. Las máquinas de dos de los buques, serán bajo el plan llamado de *Tornillo*, debiendo ser la fuerza de cada una de ellas de quinientos caballos. Despues de una corta permanencia en esta capital, dicho señor comisionado se trasladará á su destino, donde permanecerá segun tenemos entendido, hasta terminada la citada construcción.»

—Ayer salió una comision de la sociedad «El Veterano», para acompañar al ingeniero de la empresa del ferro-carril de San Juan de las Abadesas á recorrer la línea desde esta capital hasta Granollers, con objeto de preparar la espropiacion de terrenos para la realizacion del mismo.

—El benemérito é incansable Comisario especial de vigilancia de esta provincia, D. Ramon Serra y Monclús, secundado por su segundo D. Manuel Martinez y demas individuos de la ronda de su mando, sabemos que en el dia de ayer prestó un eminente servicio, capturando á cuatro personas que espendian por las tiendas monedas de plata falsas; y del registro que se les hizo en sus habitaciones, resultó que no solo eran espendedores de las tales monedas, sino que á mas las fabricaban, pues se encontró en la habitacion de uno de ellos porcion de metal sellado y preparado á punto de platear, los cuños con los sellos, y todas las herramientas necesarias. Parece que hacia pocos dias que los tales sugetos se hallaban en esta ciudad, y aunque sus documentos estarian en regla, pues que los habia admitido el celador del barrio, sus nombres son supuestos y falsos, pues los dos hombres son, el uno desertor del presidio de Sevilla, y el otro desertor del de Granada, donde sufrían condena bajo otros nombres.—Asi mismo fué capturado por la citada ronda, un soldado vestido de paisano, á las dos horas de haber dado una puñalada á una muger en la calle de San Beltran.

D. Miguel Subirán, magistrado jubilado de esta Audiencia, ha sido agraciado por S. M. con el nombramiento de asesor y con-juez del tribunal de la Cruzada, y teniendo que salir dentro de pocos dias con direccion á Madrid, se ha despedido de sus amigos y conocidos; pero como ha podido incurrir en algun olvido involuntario, lo hace presente por medio de este aviso en que publica el disimulo, y al propio tiempo les ofrece sus débiles servicios, en lo que les pueda ocurrir en la corte, que es el testimonio de gratitud que debe tributar á los que le han favorecido con su amistad durante los ocho años que ha permanecido en este delicioso pais.

Gerona 6 de abril.

Anteayer llegó el Pbro. Rdo. D. Antonio Claret, el nuevo apostol catalan, para dirigir los ejercicios espirituales del clero parroquial y demas de esta diócesis, escitado á ello por el Ilmo. Sr. Obispo. Apenas llegó y sin dar tregua ni descanso á su santo y ardiente celo y amor de Dios y del prójimo, empezó ayer mismo los ejercicios, casi continuos, en sermones y meditacion para los señores eclesiásticos en la Iglesia de San Martin, ó del Seminario ó Colegio tridentino donde continuan con fervor y concurrencia de unos trescientos sacerdotes, y créese, que mañana por la tarde predicará al pueblo en la Santa Iglesia Catedral.

No hay para qué pronosticar el gran concurso, que se prepara, de la ciudad y pueblos comarcanos, para oír la divina palabra de boca del Rdo. Claret, arzobispo electo de Santiago de Cuba. Ayer tarde al sordo rumor, que se divulgó de que predicaba, acudían las gentes con afán á la Iglesia. La fama de su virtud, santidad é ilustración difundida con su presencia y sermones, casi en todos los pueblos de alguna importancia de Cataluña, no se había dado á conocer en esta ciudad hasta ahora, que se complace de tener en su recinto y mas en poder oír á tan distinguido, celoso y piadoso varón.

—Ayer mañana salió para Barcelona el Sr. Ena destinado por el gobierno al Campo de Gibraltar, según dijimos en uno de nuestros números anteriores. Los habitantes todos de esta provincia no podrán menos que deplorar la partida del general que en las diversas ocasiones que ha tenido á su cargo el mando militar de la misma, se comportó siempre con la nobleza é hidalguía que son propias de su carácter.

—También salió para el mismo punto el Sr. Nouvilas, comandante general de esta provincia. Durante su ausencia ha quedado encargado del mando el Sr. Loigorri.

(Post.)

*Noticia de los fallecidos en los días 4 y 5 de abril de 1850.*

Casados 1—Viudos »—Solteros 4—Niños 2—Abortos 1

Casadas »—Viudas »—Solteras 4—Niñas 3

Nacidos.—Varones 8—Hembras 8

#### *Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Aprobada por S. M. en Reel orden de 17 de junio de 1848, y declarada por consiguiente de utilidad pública la obra de la rectificación del cauce del Bogatell, he dispuesto que se proceda desde luego á su ejecución, pero existiendo varios terrenos de propiedad particular, que deben sufrir los efectos de la expropiación forzosa, he acordado al mismo tiempo avisar por el presente á todos los dueños de las tierras que se encuentren en aquel caso, para que en el preciso término de tercero día y dando parte por escrito á este Gobierno de provincia, nombren un perito, que en unión con D. José Mas, elegido por parte de la Junta auxiliar de dicha obra, justiprecie el terreno que deba expropiarse.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados, que convencidos de los buenos resultados que ha de producir la ejecución de dicho proyecto, evitándome el disgusto de nombrar yo de oficio el perito como lo haré, transeúrido que sea el plazo expresado para la tasación de aquellos terrenos cuyos dueños no lo hubiesen verificado.

Barcelona 2 de abril de 1850.—Fermin Arteta.

#### ANUNCIOS JUDICIALES.

D. José María Heredia, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á Antonia Sabater y Pascual, natural de la ciudad de Tortosa y vecindada últimamente en el barrio de la Barceloneta, para que dentro del término de nueve días se presente en la audiencia de este juzgado para recibirla la confesión, en méritos de la causa criminal que contra ella se instruye sobre hurto á María Valdesinas, consorte de Vicente Rafael; apercibiéndosela que de no veri-

ficarlo se procederá adelante en dicha causa en su ausencia y rebeldía, haciéndose las notificaciones en estrados del juzgado, y parándola el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á treinta de marzo de mil ochocientos cincuenta. — José Maria Heredia. — Por disposicion de su señoría. — Ramon Cailá y Gual, escribano.

—En cumplimiento de lo mandado por S. E. la Real Sala segunda de esta Audiencia territorial, con providencia de tres del corriente mes, en la causa criminal formada por el Subdelegado de rentas de la provincia de Tarragona, contra D. Leandro Egea y Martinez, sobre distraccion de fondos de la administracion de fincas del Estado que correspondian á la comision del Tesoro de aquella provincia, la que pende ante dicha Real Sala en consulta y apelacion del fallo proferido por el referido Subdelegado, en veinte y uno de noviembre del año último: Por este 3.º y último edicto y pregon, se cita, llama y emplaza al nombrado D. Leandro Egea y Martinez, natural de Murcia, vecino de Tarragona, de estado casado, administrador que fué de fincas del Estado en dicha provincia, de edad cincuenta años, para que dentro el término de nueve dias, contaderos desde la publicacion del mismo en adelante, se presente de rejas adentro en las Cárcels nacionales de esta ciudad, para alegar lo que tenga por conveniente en la segunda instancia; previniéndole que no verificándolo en el indicado término se proseguirá la causa, se fallará en rebeldía sin mas citarle ni emplazarle, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á cuatro de abril de mil ochocientos cincuenta. — Por D. José Maria Odena, escribano de cámara. — José Rodons, habilitado.

—D. Mariano Navarro, Auditor de guerra honorario y Juez de 1.ª instancia del distrito del Pino de Barcelona. — En cumplimiento de lo dispuesto por la Exema. Sala 1.ª de esta Audiencia territorial, con Real auto de once del corriente mes, dictado en méritos del expediente sobre cobro de costas de la causa criminal formada contra Luis Gacet y Josefa Roig, por ocupacion de unos paneillos de oro y plata de sospechosa procedencia; Se llama por este primer edicto á dichos Luis Gacet y Josefa Roig y á los que tengan noticia de su paradero, ó bien de los bienes que tal vez les pertenezcan, que dentro el preciso término de quince dias del de su publicacion, se presente á este mi juzgado á prestar cierta declaracion. Dado en Barcelona á veinte y dos de marzo de mil ochocientos cincuenta. — Mariano Navarro. — Por su mandado, — F. Maspons, escribano.

---

### ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona. — Han ingresado en este dia 30,292 rs. procedentes de 630 imposiciones, siendo 21 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 12,694 rs. 15 mrs. á peticion de 29 interesados. Barcelona 7 de abril de 1850. — El director de turno, José Ramon de Camps. — Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará á las nueve de la mañana del martes 9 de abril en el local de la Caja de ahorros.

---

### PARTE RELIGIOSA.

SAN ALBERTO.

San Alberto fué Patriarca de Jerusalem y autor de la regla de los Camillitas. Na-

ció en Castro-di-Gualtieri en la diócesis de Parma, de una noble familia italiana. Después de haber puesto dentro de sí unos cimientos sólidos á la piedad y á la doctrina y adquirido gran reputacion por su pericia en leyes civiles y canónicas, vistió el hábito de canónigo regular en el monasterio de Mortura en el Milanésado, y aunque muy jóven todavía, fué electo prior poco despues de su profesion, y á los tres años obispo de Bohio. Mientras su humildad buscaba excusas para declinar esta dignidad, quedó tambien vacante la iglesia de Verelli, y tuvo esta ciudad la felicidad de llevarle y verle casi por fuerza sentado en su catedral episcopal. Por espacio de 20 años procuró á su grey todas las ventajas imaginables, y con su humildad y justicia elevó hasta un alto grado el esplendor de la silla que ocupaba. El Papa Clemente III y el Emperador Federico I por sobrenombre Barbaroja, le eligieron árbitro de sus diferencias. Enrique VI sucesor de Federico, le creó Príncipe del imperio, y fué empleado por el Papa en varias comisiones de la mayor importancia. En el año 1204 murió Monacho undécimo, patriarca latino, y los cristianos de Palestina movidos de la reputacion grande de Alberto le solicitaron ansiosamente para ocupar la silla vacante, y el Papa Inocencio III les manifestó la alegría que le causaba su eleccion, y llamó á Alberto á Roma para que recibiese de su mano la confirmacion de aquella eleccion y el Palio. Embarcóse en el año de 1206 y desembarcó en Acon, en cuya ciudad residió porque Jerusalem estaba en poder de sarracenos. A sus trabajos y persecuciones que sufrió añadía la mortificacion y la oracion continuas. Su vida Santa le grangeó el respeto y la veneracion de los infieles mismos. Fué autor de muchos piadosos establecimientos y el legislador de los carmelitas ó frailes blancos, los cuales eran unos anacoretas que vivian en el monte Carmelo y tenian por fundador de ellas al profeta Elias, quien habia hecho aquella montaña lugar de su retiro, como la hizo tambien Eliseo. Un tal Bertoldo formó en comunidad á estos anacoretas; y Brocardo, superior de estos heremitas en el año de 1205, ó como prueba Papabroquio, en 1209, se valió del patriarca Alberto para que le prescribiese la regla. Finalmente Alberto fué llamado al occidente por el Papa Inocencio III para que asistiese al concilio general Lateranense celebrado en el año de 1215, pero antes de dejar á Palestina fué asesinado asistiendo á una procesion de la Santa Cruz, en la fiesta de su Exaltacion, á 14 de setiembre de 1214 en Acon, por un impio delincuente á quien habia reprendido por sus erimenes.

La Iglesia reza de la Anunciancion de Ntra. Sra., doble de segunda clase : blanco.

Continúa el devoto octavario á Jesus Sacramentado, en la parroquial de San Miguel Arcángel en la Merced, siendo el orador el Pbro. D. Antonio Creuhet.

Laltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Santa Clara, á las 6 y 1/2 de esta tarde, tendrá sus espirituales ejercicios, y predicará «de la Anunciancion de Ntra. Sra.» el Rdo. Dr. D. José Riera, Pbro.—Nota. Se advierte á los hermanos congregantes que no han devuelto los hábitos de penitencia y los residuos de las hachas de devocion que se les entregaron para la procesion del Viernes Santo, lo efectuen hoy en la hora de los ejercicios.

Solemnes cultos que la parroquial de S. Francisco de Paula triluta todos los años á su ínclito titular, y otro de los patronos de esta ciudad. Hoy á las cuatro de la tarde, la Rda. Comunidad cantará solemnemente maitines, finidas las cuales se dirigirá procesionalmente hácia el altar mayor y entonará á coros la prosa del Santo. Mañana á las siete se cantará la misa matutinal: á las diez la mayor con la música de la Catedral, y asistencia del Excmo. Ayuntamiento á causa del voto solemne que tiene hecho, y predicará el Rdo. D. José Sayol, Pbro.: á las cinco y media de la tarde, se cantará el santo rosario con música y plática que hará el Rdo. D. Isidro Cruells, Pbro.: concluyéndose con los gozos del Santo.—Hay concedida indulgencia plenaria á todos los fieles, que teniendo la bula de la santa

Cruzada, confesados y comulgados visitaren dicha iglesia desde las primeras visperas de hoy hasta el ocaso del día de mañana, y rogaren por la paz.

Mañana en la iglesia de religiosas Mínimas, se celebran los cultos siguientes á su fundador S. Francisco de Paula. Muy de mañana habrá un competente número de misas, siendo la mayor á las diez, cantada por la música de Santa María del Mar, y predicará el Rdo. D. Manuel Font, Pbro. A las cinco y tres cuartos de la tarde, la misma música cantará el santo rosario con esplicacion de misterios, y hará el sermón el Rdo. D. Joaquin Rugent, Pbro.; finalizando la función con los gozos del Santo. Desde las primeras visperas de la vigilia hasta ponerse el sol del presente día, visitando dicha iglesia, se puede ganar indulgencia plenaria.

La Ilre. Congregacion de San Andres Avelino, establecida en la parroquia de San Jaime, celebra mañana la acostumbrada función mensual: á las once se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, se celebrarán las tres misas, el ejercicio del triduo, y concluida la misa de doce se reservará,

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

**UN SUGETO, DEL CUAL DARÁN RAZON** en la calle de Talleres, núm. 83, piso 2.º, desea emplearse en dar conferencias de gramática latina, castellana y filosofía; tiene discípulos que demostrarán su enseñanza: tambien enseña leer y escribir por módica retribucion.

**HAY UNA SEÑORITA QUE DESEA ENCONTRAR** alguna casa para coser, si puede ser para una temporada mejor: se halla en la calle de la Tapinería, núm. 18, piso 3.º

**SE SUPLICA Á LOS PARIENTES INMEDIATOS** de José Lladó, natural de esta ciudad, é hijo de Vidal y Margarita Lladó, que sentó plaza en junio de 1808, para servir en Ultramar en el regimiento de Tarragona de la Habana, en cuyo punto falleció, tengan la bondad de llegarle á la calle de Carders, casa núm. 3, cuarto principal de once á doce por las mañanas, para enterarlos de cierta noticia.

**TODOS LOS SUJETOS QUE SE CONSIDEREN** acreedores de D. Ramon Dalmau, curtidor que fué de esta ciudad, se servirán pasar con el documento justificativo de su crédito, al despacho del abogado D. Jacinto Demestre y Carbó, en la calle alta de S. Pedro, núm. 38, piso 2.º. Advertiendo que han de verificarlo precisamente antes del día 20 del corriente mes de abril, porque de lo contrario se les seguirá perjuicio.

**EN LA CHOCOLATERIA DE LA RAMBLA** de los Estudios, núm. 62, desde el domingo 7, se han empezado á hacer bañuelos de primera y segunda calidad, á precio módico.

**IGNORÁNDOSE EL PARADERO DE DON** Domingo Casas y Villarrubias, se le suplica, ó á sus herederos, si hubiese fallecido, se sirvan presentarse en la administracion de la sociedad de

navegacion é industria, para un asunto que les interesa.

**DON CAYETANO RIERA, PROFESOR** de instruccion primaria elemental y superior, avisa al público el traslado de su habitacion, á la calle Nueva de S. Francisco, casa núm. 21, segundo piso, donde seguirá instruyendo y perfeccionando en muy poco tiempo á los jóvenes y personas que gusten en todas las operaciones del cálculo mercantil, cambios, teneduria de libros y otras materias interesantes.

### CASAS DE HUÉSPEDES.

**EN PARAJE CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD,** hay disponibles algunas habitaciones, que se cederán á dos ó tres caballeros en clase de huéspedes: informarán en la plaza de la Bocaria, núm. 38, tienda de géneros.

**EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 117,** tienda de hilo, darán razon de un matrimonio que desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella.

**EN LA CALLE DE LA UNION, NUM. 7,** piso 3.º de la derecha, darán razon de una sala y alcoba bien amueblada, para alquilar á un caballero con asistencia ó sin ella.

**EN UNO DE LOS PARAJES MAS CÉNTRICOS** de esta ciudad, hay una señora que desea encontrar tres ó cuatro personas decentes en clase de huéspedes: informarán en la tienda de papel de la calle dels Archs.

### VENTAS.

**SE VENDE AL MAYOR POSTOR EN LA** ciudad de Mataró, en la fábrica situada en la marina, calle de San Onofre, núm. 10, los efectos de maquinaria de hilar algodón que contienen diez y seis máquinas con mil ochocientos setenta y seis

puas, construcción francesa, con todas sus preparaciones. El que lo desee comprar que se dirija á dicha fábrica.

**LEGITIMAS ALMENDRAS DE ARENYS** que fabrica D. Nicolás Castelló, cuyo establecimiento es conocido hace muchos años por casa *Cot*: se venden en Barcelona, solamente en la calle de Fernando VII, casa D. Pedro Mártir Casas, tienda núm. 3, y en la calle de Aviñó, núm. 20, tienda de quincalla. Todas las personas que han estado en Arenys, conocen la nombrada de que dichas almendras gozan en aquella villa.

**POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS**, (vulgo morenas) tan celebradas para la curación completa de tan incómodo padecimiento, notándose la mejoría á las pocas horas de su aplicación: precio 4 rs. el bote. Pomada anti-herpética. Númerosos son los casos de completa curación con este sencillo remedio, para los herpes, (vulgo brians) de toda clase por inveterados que sean y aun en los ulcerosos: precio, 3 rs. el bote. Pasta contra los callos (vulgo ulls de poll). Pocos días bastan para que queden reducidos, sin que produzcan dolor alguno, y las mas veces saltan de raíz, junto con el parcheito, á 4 rs. el botecillo. Cápsulas peruvianas de Borrell. Cura como por encanto toda clase de gonorreas, por inveteradas que sean, á 46 rs. el bote: á mas se hallan toda clase de medicamentos para la curación radical de todas las enfermedades venéreas, á precios sumamente módicos. Vendese en la botica del Mediodía, calle de Trentaclaus, núm. 24, cerca la calle del Mediodía.

**EN LA RAMBLA DE SAN JOSÉ, N.º 78**, tienda de Juan Amat, acaban de llegar una partida de jamones, dulces y gallegos; los que se venden á 7 rs. vn. la carnicera, por enteros: tambien se vende salchichon de Vich, á 48 rs. la carnicera.

**CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO. LA** legítima pomada indiana de la isla de Taiti. Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producido: ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de parecer de él, y ha merecido la aprobación de todos los consumidores. El inventor agradecido del público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid» para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para un mismo efecto, y cuya composición en nada se parece á la legítima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. B., y acompañado de un extenso prospecto del modo de usarla, firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. bote, en la peluquería de S. M., calle de la Montera, núm. 28, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Boquería número 41.

**VENTA DE UN CAFÉ CON VARIOS MUEBLES** de utilidad y adorno. Se avisa al público, que en el día 8 y siguientes del corriente desde las 12 hasta las 6 de la tarde estará de manifiesto y se venderá á precios módicos, todo el material del café del Espejo, situado en la Rambla, frente á la fonda de las Cuatro Naciones; á saber, billares con todos sus accesorios, piano, mesas con mármol y sin él, sillas, mostradores, armarios, un espejo grande y otros menores y varios cuadros con marcos dorados al gusto del día, tazas, platos, botellas, vasos, copas y demás objetos de porcelana, loza y cristal, todo el servicio de cocina y repostería, de cobre, latón y estaño, los aparatos del gas, vidrieras, y otros efectos, útiles no solo para café, sino tambien para una casa particular.

## ALQUILERES.

**ESTÁ PARA ALQUILAR UNA TIENDA** espaciosa con su buena habitación, en la calle de Escudellers: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 1, piso 2.º

**EN LA CALLE MEDIANA DE LA BLANQUERIA**, núm. 5, hay un piso y obrador para alquilar: tienen las llaves en el primer piso.

**EL ESCRIBIENTE DE LA RAMBLA NÚMERO 85**, dará razon de una sala y alcoba decentemente amueblada, para alquilar á un señor solo, ó á un matrimonio sin familia: esta habitación está cerca la Rambla y en piso bajo.

**EN LA CALLE DE LA CERA, NUM. 6**, hay una tienda con habitación y patio para alquilar, y en la misma hay tambien tres pisos para alquilar: el constructor de carros del lado, dará razon.

**EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL, N.º 5** se alquilan dos tiendas con entresuelos y almacén, que se alquilará por junto ó separado: darán razon en el piso principal de la misma casa.

**EN LA CALLE DE CONDAL, TIENDA** de costurera, núm. 4, darán razon de una sala y alcoba que hay para alquilar, en una casa de buenas luces.

**EL MEMORIALISTA DE LA CALLE ANCHA**, núm. 39, dará razon de tres habitaciones, que están para alquilar, sitas por aquellas intermediaciones.

**EN UNO DE LOS PARAJES MAS CÉNTRICOS**, está para alquilar un primer piso: el droguero de la plaza de Lana, núm. 3, dará razon.

**AL QUE LE CONVENGA ALQUILAR UNA** casa propia para fábrica, de mucha capacidad, construída al efecto, podrá conferirse con el dueño de la misma, calle de Valldoncella, núm. 16.

## PERDIDAS.

**DESDE LA CALLE DE LA LIBRETERIA**

hasta la Racabla del Liceo, se perdió un pañuelo de pitá negro, con cenefa carmesí. En la oficina de este periódico, gratificarán su devolucion.

años, que se halló un rosario con una cruz de oro. El sugeto que le hubiere perdido, sirva dirigirse á la calle de Obradors, núm. 13, piso 3.º, y dando las señas correspondientes, se le entregará.

## HALLAZGOS.

HARÁ COMO UN AÑO Y MEDIO A DOS

### PARTE COMERCIAL.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

##### Mercantes españolas.

De Ciotat en 11 d. polacra-goleta Invencible, de 108 t., c. D. Jose Aviñó, con 3 barricas drogas, 5 barriles alambre y 1 caja tela á los señores Gomez y Fiol, 3 barricas drogas á D. Pedro Bohigas, 20 id. á D. Juan Carlos Alazan, 2 de cardones al señor Ferrer y compañía, 2 cajas quincalla y 1 tonel hilo de coser á D. Ramon Tusquets y compañía, 12 churles canela á D. Antonio Puigoriol, 18 barriles sebo y 1 bala papel á D. J. Bufarull, 1 barril clavazon á D. P. Tintorer, 1 caja agua de colonia al señor Ortembach y compañía, 3 de porcelana y cristalería á D. Ventura de Vidal, 3 de piedra litográfica á D. Félix Urxellés, 14 de cristales y 4 balas carnazas á D. B. Solá y Amat, 102 de fécula de patata á D. Gil Luchet, 40 de pimienta á don Camilo Puigoriol, 1 barrica aceite á D. Antonio Deu, 250 tablones y 24 piezas maderera al señor Tintorer, y otros géneros para Alicante y Málaga, consignado á don B. Solá y Amat.

De id. en 9 d. queche Leonor, de 81 t., c. D. Gerónimo Cabañez, con 38 cascos borras de aceite á D. Domingo Miralles, 200 barriles resina á D. C. Torrens y Miralda, 1 balote impresos á D. Isidro Trilla, 2 palos arboladura á D. B. Solá y Amat, 6 barriles potasa y 1 barril cal hienhenica á D. J. Vidal y Ribas, 1 caja cristalería y 1 cajon fruta á los señores Font y Riudor, 2 balas cartonés, 3 cajas y dos fardos maquinaria á D. Pedro Bohigas, 1 caja id. á los señores Gomez y Fiol, 6 barriles sal saturano á D. Tomás Pujol y Grau, consignado á los señores Gomez y Fiol.

De Santander en 25 d. bergantin Victoriano, de 66 t., c. D. José Fernandez Canel, con 620 sacos harina á la Sra. viuda de Roig y Jaques y 426 id. á D. José María Serra.

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 3 d. laud Jucar, de 43 t., p. Francisco Miñana, con 250 sacos arroz á los SS. Baradat y sobrinos, 180 id. á D. J. Martí y Codolá y 40 id. á D. Juan Amell y Milá.

De Oporto en 35 d. goleta Edelmira, de 102 t., c. D. Pedro Bayona, con 2812 fanegas trigo á D. José María Serra.

De Sevilla en 20 d. laud S. Francisco, de 30 t., p. José Forgas, con 388 fanegas habas y 200 de maiz á D. Pablo Delmasés, 62 saquetas lana á D. Pablo María Serdá, 19 id. á D. Antonio Ventalló y 250 a. corcho á D. José Oriol y Puig.

De Alcadia en 3 d. jabeque S. Vicente, de 30 t., p. Vicente Juan, con 400 qq. carbon.

De Andraix en 2 d. laud S. Antonio, de 39 t., p. Antonio Masot, con 450 qq. carbon y 140 docenas escobas.

De Mahon en 48 horas jabeque S. Cayetano, de 22 t., c. D. Matias Riudevet, con 473 fanegas trigo, 27 de frijoles, 45 @ trapos, 10 de almendra y 240 sombreros á la órden, 6 bultos calzado á los SS. Martorell y Guitart, 4 id. á D. Miguel Carreras 2 id. á D. José Borry, 9 de marisco á D. José Oriol y Segur y 9 id. á D. Francisco Norugo.

De Palma en 3 d. jabeque S. Sebastian, de 38 t., p. Antonio Prats, con 100 qq. leña y 180 de algarrobas á D. José Segarra, 180 de trapos á D. José Casadesus y 100 sacos cacao á D. Pelegrin Guart.

De Bilbao, Tarragona, Mataró y Rosas en 32 d. bergantin-goleta Rafaelita, de 102 t., c. D. Manuel Antonio Bastarreacha, en lastre.

De Alcedia en 3 d. jabeque S. Juan, de 44 t., p. Jaime Ferrer, con 800 qq. leña.  
De Lloret en 14 horas polacra de nueva construccion Union, de 212 t., c. don Juan Mataró y Suris, á D. José Constans.

Ademas 29 buques de la costa de este Principado con 19 cascos sardina á los señores Serra y Totosaus, 13 id. á D. Isidro Moreu, 7 id. á D. José Mustich, 4 id. á Don Cristóbal Casañes, 30 qq. zumaque á D. José Roig, 300 de manganoso á D. José Gañal, 10 pipas mistela á D. Francisco Parés, 70 qq. madera á D. Baldirio Pujol, 8 pipas vino á D. José Gironella, 140 id. trashordo y otros efectos.

Id. inglesas.

De Newcastle en 21 d. bergantin Susseor, de 204 t., c. George Miller, con 334 toneladas carbon de piedra á D. J. Ricart.

De Newcastle en 32 d. bergantin Tweet, de 180 t., c. W. Jowes, con 295 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

Id. austríacas.

De Newport en 18 d. corbeta Mille, de 360 t., c. J. Bonetud, con 510 toneladas carbon de piedra á la órden.

De Marañon en 35 d. polacra Armelina, de 300 t., c. Estefano Radimicz, con 1162 balas algodón y 100 sacos cacao á D. Serafin Gonzalez de Faria.

Id. holandesa.

De Newport en 20 d. goleta Sara, de 118 t., c. G. H. Botje, con 183 toneladas carbon de piedra á la órden.

Id. toscana.

De Liorna, Marsella y Rosas en 33 d. tartana Santa Afortunata, de 63 t., cap. Guisepe Manuci, con 250 somes carbon á D. José Sagás.

Id. francesa.

De Liverpool en 26 d. galeta Nord, de 111 t., c. Lhotheron, con 1000 ladrillos á los Sres. Ascacibar y compañía, 30 toneladas hierro á los Sres. Guille hermanos, 9 anelas y 2 útiles á D. José Maria Sorra, 2 baticas campeche y 2 glu á los señores Guell y Ramis, 1 partida de brasil y 1 bala mercadería á los Sres. Domingo y Gil.

## CORREO DE MADRID DEL 4 DE ABRIL DE 1850.

### BOLSA DE MADRID DEL 4 DE ABRIL DE 1850.

Títulos del 3 por 100: 240,000 á 29 1/8 al contado.

Títulos del 3 por 100: á 13 1/4 p.

Títulos del 4 por 100: á 13 pap.

Cup. no llam. á esp.: á 7 1/4 pap.

Id. Capitalizables: á

Valés no consolidados: á 3 3/4 pap.

Deuda sin interés: á 4 á id.

Deuda negociable: á 5 1/2 pap.

Lám. provisionales: á 3 7/8 á id.

Inscripciones del 4 y 3 p. 100 de partícipes legos: á 12 1/4 pap.

Acciones del Banco de S. Fernando: á 81 p. 0/0 valor

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: con coupon vencido á 91 p<sup>o</sup>. valor pap. Cobrada la cuarta parte, de 83 1/2 d. 86 p.—Diecos procedentes de la renca-

cion, 83 d. cobrado el cup.  
Después de la Bolsa —El 3 p. 0/0, á 20 1/8 1/16 din.—El 3 p. 0/0 á 13 1/8 din.—Para la deuda sin interés 3 13/16 7/8 din.

CAMBIOS.—Lónres á 90 días, 50 25 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 d. 5 fr. 32 á 33 p. por 1 peso fuerte.—Alicante á 3/4 din. daño al pap.—Barcelona par d. daño. al p.—Milba par á 1/4 p.—Cádiz 1 8 d. d. al p.—Coruña 3/4 din. d. al p.—Granada 3/4 din. d. al p.—Málaga 1/2 á 3/4 din. d. al p.—Santander á 1/4 p. d. al pap.—Santiago din d. al p.—Sevi á 1/4 pap. d. al p.—Valencia 1/2 pap. d. al p.—Zaragoza 1/2 pap. d. al p.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### Real decreto.

Atendiendo á que el Senado, despues de haber votado el presupuesto ordinario

de sus gastos para el corriente, acordó en la pasada legislatura la ejecución urgente é indispensable de obras necesarias á la seguridad y salubridad del edificio en que celebra sus sesiones; conformándose con lo que Me ha propuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente;

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de ochenta mil reales, por cuenta del presupuesto de gastos del Senado en el corriente año, con destino á las obras que han de hacerse, segun acuerdo del mismo Cuerpo, para la reparacion del edificio que ocupa.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto en la próxima legislatura, conforme al art. 27 de la ley de 20 de febrero último.

Dado en Palacio á primero de abril de mil ochocientos cincuenta. — Está rubricado de la Real mano. — Refrendado. — El Presidente del Consejo de Ministros. — El Duque de Valencia.

---

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina de los expedientes instruidos en este Ministerio con motivo de las esposiciones de la Junta de Comercio de Tarragona y comerciantes propietarios de Vigo solicitando que las Aduanas de los respectivos puntos se habiliten para la introduccion de géneros de algodón. En vista de lo manifestado por la Direccion general del ramo, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, S. M. se ha servido resolver que las referidas Aduanas de Tarragona y Vigo queden habilitadas para la importacion de géneros de algodón de permitido comercio, espresado en la ley de Aduanas y Aranceles sancionada y mandada poner en ejecución en 5 de octubre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1850. — Bravo Murillo. — Sr. Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 5726.)

Segun estaba anunciado, ayer de una á tres de la tarde recibió S. M. la Reina madre, en el palacio de las Rejas, al cual acudieron la mayor parte de las personas distinguidas de elevado rango que existen en Madrid. S. M. recibió con su acostumbrada afabilidad y finura á la numerosa y escogida concurrencia que se apresuró á visitarla.

(España.)

Las funciones de Semana Santa se han verificado en Sevilla con toda magnificencia. La Crónica de aquella ciudad despues de hablar de varias procesiones principalmente de la del Santo Matierro, añade:

El Excmo. señor arzobispo, ya que no pudo ofrecer el Jueves Santo á los pobres manjares esquisitos, comió con doce de aquellos un sencillo potaje, dando así un nuevo ejemplo de la humildad que tanto admiramos en un prelado tan rico en virtudes como en ciencia.

En el palacio de San Telmo tambien hubo lavatorio y comida para veinte y cuatro pobres de ambos sexos. En estos actos los augustos esposos desempeñaron cada cual su respectiva mision, sirviendo á la mesa de aquellos infelices, que apenas podian resolverse á creer tanta humildad y mansedumbre en principes de tan elevada progénie.

(Popular.)

En el Heraldo leemos lo siguiente:

«El corresponsal que tiene el *Times* en París, y que parece consagrarse enteramente á hablarle de España, ha escrito recientemente dos cartas á ese periódico en que le asegura que la mision que se ha confiado al conde de Mirasol tiene por objeto vender la isla de Cuba á los Estados-Unidos, en caso de que descubra que este deseo prevalece en la opinion pública de la isla misma.

Como esta noticia empieza á generalizarse entre algunos escritores ingleses, empeñados en hacernos todo el daño posible, debemos desmentirla de una vez y para siempre de la manera mas terminante. Es falso que se hayan dado semejantes instrucciones al conde de Mirasol; y por otra parte no solo prohiben nuestras leyes toda cesion ó venta de territorios pertenecientes á la monarquía, sino que el gobierno actual, como todos los gobiernos españoles, estará siempre dispuesto á hacer los mayores sacrificios y los mayores esfuerzos para defender á la isla de Cuba, asi contra toda especie de agresion exterior, como contra toda tentativa doméstica que tienda á separarla de su metrópoli.»

—Dica el Clamor:—Como el alumbramiento de S. M. debe verificarse á principios de julio, nunca podrá salir á misa hasta últimos del mismo mes: entonces debieran ser las funciones reales, segun costumbre; pero en atencion de ser la época del sofocante calor con que nuestro clima nos favorece, y á estar fuera de Madrid muchas familias principales, parece que se ha pensado en trasladar dichas funciones á mediados de setiembre, para que coincidiendo con las ferias atraigan mayor número de forasteros á la corte. (Esperanza.)

Escriben de Barcelona que á propuesta del señor director general de instruccion pública, el ministro de este ramo ha nombrado académico honorario de la Academia de Bellas Artes de aquella ciudad al Excmo. Sr. duque de Solferino, conde de Centellas. Esta noticia, añaden, ha producido la mas agradable impresion, por tener la casa de Llanza, como protectora de las artes, muchas y muy honrosas tradiciones. Han recibido singulares beneficios de esta casa artistas de reputacion, entre los cuales se cuenta al señor Solá, autor del grupo de Daoiz y Velarde que está colocado en el Parterre del Retiro. Algunos de estos los han dedicado sus mejoras obras: el hermoso grabado de la Santa Catalina de Sena de Murillo, fué dedicado al último abad de Santa María de Amor y Rosas, individuo de esta familia distinguida, y tío del agraciado. (España.)

Tenemos noticias de Portugal que alcanzan hasta el dia 30.

Las fiestas de Semana Santa se habian celebrado en Lisboa con la mayor solemnidad.

Los periódicos de Lisboa hablan de una proclama furibunda, en contra del gobierno, que se habia esparcido por la provincia de Minho, y posteriormente en aquella capital.

La cámara de los pares seguia discutiendo el proyecto de ley sobre organizacion del Banco de Portugal. En la de los diputados continuaba la discusion de presupuestos, la cual ha dado ocasion al ministro de Hacienda para hacer una promesa y dar esplicaciones que no podrán menos de ser muy bien acogidas por el pais.

Entre otras cosas, dijo el ministro que el gobierno tenia el mayor empeño en

acercarse cuanto fuese posible á la regularizacion de la Hacienda, y que en breve presentaria á la cámara su pensamiento sobre este asunto, proponiendo las medidas que puedan ponerle en disposicion, desde julio en adelante, de pagar una mensualidad cada treinta dias.

El mismo ministro, repitiendo lo que ya otras veces habia dicho en el seno del cuerpo legislativo, para desmentir las falsas voces acerca de la supuesta suspension de los pagos, dijo que declaraba categóricamente que el gobierno no habia tenido nunca la intencion de suspender ó interrumpir el órden sucesivo y cronológico de los pagos.

—El brigadier de ingenieros D. Bartolomé Amat, que salió de esta corte acompañando al señor conde de Mirasol en su comision á la isla de Cuba, ha quedado enfermo de bastante gravedad en la Guardia, para donde ha salido anteayer el Sr. Roviralta que debe asistirle.

—Ayer visitaron el Museo naval los señores conde de San Luis, marqueses de Pidal y de la Constancia y el Sr. Seijas Lozano.

—El señor marques de Molins, ministro de Marina, obsequió ayer con un espléndido banquete á todos sus compañeros.

—Estos dias llegan al banco de San Fernando muchas galeras cargadas con grandes cantidades de barras de plata.

—Ya ha llegado á esta corte, de regreso de su expedicion industrial á Cataluña, el Sr. D. Paseual Madoz.

(Epoca.)

*Correspondencia general.—Madrid 4 de abril.*

Habiéndose hablado con censura de que el gobierno haya señalado el sueldo de ministro cesante á D. Juan Montenegro, cuando este no se habia acogido al convenio de Vergara sino que habia permanecido hasta 1849 en Francia firmando órdenes contra el gobierno de S. M. la Reina, el mismo Sr. Montenegro ha dirigido á la *Patria* un breve comunicado en que manifiesta que desde el dia 8 de setiembre de 1839 se separó del cuartel de D. Carlos en Lecumberri; y que despues de aquella fecha no ha puesto su firma al pié de ningun documento oficial.

—Por la Intervencion general de Valencia se estan instruyendo algunos procesos por haberse declarado falsas 600 cartas de pago de suministros. Tambien se han formado otras causas criminales por falsificacion de papel del Estado por valor de millones. Segun se nos ha dicho, resultan complicadas personas notables por su posicion y por su modo de vivir misterioso y desconocido.

—Por una resolucion, al parecer del Consejo de ministros, se ha decidido que no se den mas licencias para profesion de monjas. Las que estos dias últimos se han recibido en el gobierno político de Madrid, pertenecian al número de las que se han otorgado antes.

—Se tiene por cosa resuelta, el abandono de la idea que tenia el Sr. Arrazola de fundar en cada provincia una casa de oracion y retiro. La opinion unánime del Consejo Real contra esta medida y, segun se dice, mas que todo la opinion particular del duque de Valencia, ha contribuido á que tenga la mencionada cuestion este resultado.

—Se ha dicho que ayer mañana á las diez llegó un correo de gabinete de Portugal con pliegos del conde de Thomar para nuestro gobierno, en los que se reclama la intervencion del ejército español, en favor del amenazado ministerio portugués. Nosotros que habitualmente tenemos buenas y adelantadas noticias de Portugal, no hemos recibido ninguna de Lisboa que haga sospechar este paso del

1876

conde de Thomar. Tampoco sabemos que ninguna persona verdaderamente política, se haya dado por enterada de la llegada de dicho correo. Tenemos estos rumores por pura invencion de gente desocupada.

—Hoy por primera vez después de muchos dias, todos los periódicos guardan silencio sobre lo que se ha dado en llamar cuestion de Palacio.

*Bolsa de Paris del 3 de abril.*—El 3 p. 0/0 abierto á 55 f. 40 c., bajó á 55 f., cerrando á 55 f. 40 c.—El 5 p. 0/0 abierto á 89 f. 40 c., bajó á 89 f., cerrando á 89 f. 50 c.—Tres p. % español, 36 1/2.—Deuda interior, 29 1/4.

*Bolsa de Londres del 2 de abril.*—Consolidados, 96 1/8.—Cinco p. 0/0 español, 17.—Tres p. 0/0 id., 26 3/8.

#### *Paris 3 de abril.*

En la sesion de ayer de la asamblea nacional, despues de haberse votado el presupuesto de gastos de instruccion pública, pasóse á discutir el de cultos. Lo mas notable del debate fué una proposicion de M. Julio Favre para que se presentara un proyecto de ley á favor de la inamovilidad de los ecónomos y la institucion de las curias diocesanas. Impugnaron la proposicion el ministro de cultos y M. Berryer, y fué desechada por 433 contra 142.

—Con fecha 18 de marzo escriben de Atenas que nada se ha traslucido de las negociaciones de M. Gros. Entre tanto el comercio sufre, todos los negocios se paralizan, y las pérdidas de la Grecia, aumentadas por el rigor de la estacion, amenazan á este pais con una crisis rentística, mas temible aun que la escuadra del almirante Parker.

—La *Gaceta de Augsburgo* esplica en estos términos la línea de conducta de la Inglaterra y la Rusia en las diferencias entre la Dinamarca y los ducados: «Ni la Inglaterra ni la Rusia quieren ver á los ducados independientes de Dinamarca, porque ambas naciones comprenden que sin ellos aquella seria pronto destruida y formaria parte de los círculos de Alemania, que tendria entonces la llave del mar Báltico. Estas dos potencias opuestas la una á la otra en el Sud, parecen obrar de concierto en el Norte de Europa, aunque por motivos muy diferentes.

#### *Marsella 5 de abril.*

Escriben de Paris á la *Gazette du Midi* que la afluencia de fieles en los templos católicos ha sido inmensa durante la Semana Santa. En Nuestra Señora se han contado seis mil comuniones, el domingo de Pascua, á lo que han contribuido las elocuentes conferencias del P. Lacordaire.

—Al mismo periódico le dicen que se había dado la orden el dia primero, para alejar de Paris á todos los vagamundos y gentes de mal vivir, asi como á los obreros sin trabajo de los departamentos y del extranjero. Con este objeto se habian tomado algunas medidas militares.

—El *Observatore romano* del 20 de marzo dá algunos detalles sobre el ceremonial que deberá observarse el dia de la entrada del Papa en Roma. Los cardenales de la comision de gobierno, el cardenal vicario, el archipreste de San Juan de Letran y su clero recibirán al Padre Santo delante de esta basílica, y en el mismo pórtico del edificio se le presentará el cuerpo diplomático. Despues de la ceremonia religiosa, el Papa volverá á subir al coche, y seguido de todo el cortejo y de la milicia romana, se trasladará á San Pedro en donde le recibirá el Sacro Colegio. Cantado el *Te Deum*, todo el cortejo acompañará al Padre Santo al Vaticano, que irá á habitar por primera vez, pues desde su proclamacion hasta su salida de Roma, había constantemente vivido en el Quirinal.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.